

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; mes 34; un año 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 48; un año, 88.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses; 65 rs.; seis 120; un año, 240.

# EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administración, Corredores de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y Paseo de Matheu, librería.—Provincias: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción.—Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Talbot, 55; Librería española; rue de Valenciennes, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand.—Lisbon: D. Rodriguez Calmoes.

MADRID 4 DE MAYO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Extranábamos que pasaran tantos días sin haber en el Congreso sesiones acaloradas; pero ayer, tratándose de la cuestión religiosa, se promovió mas que regular pelotera en que hasta las tribunas tomaron parte. La enmienda presentada al artículo 11 del proyecto constitucional por el señor D. Fernando Alvarez, y defendida por él mismo, fué una especie de manzana de la discordia arrojada en medio de la mayoría, y gracias á que el Sr. Cánovas pronunció el poderoso *quis ego*, y pudo acaalmar las irritadas olas del golfo parlamentario.

Tratándose como se trataba de una disidencia de los moderados benévolos, es natural que volviera á discutirse sobre la existencia ó no existencia del partido que el señor conde de Toreno dió por muerto en una de las últimas sesiones. Hay quien asegura que vive y que colea, mientras otras voces no menos autorizadas por su procedencia que la del ministro de Fomento sostiene la opinion de este; pero es el caso que los debates sobre si ha muerto ó no ha muerto el partido moderado han llegado á sobreponerse de tal modo á otras cuestiones de muy superior interés, que los pocos moderados que mantienen viva la fé de sus antiguas convicciones pueden decir como las lagartijas de la fábula:

Valemos mucho,  
Por mas que digan.

Valen en efecto lo suficiente para poner en graves aprietos á los conservadores que han usurpado sus procedimientos y rechazan su nombre; porque despues de todo, el ministerio de conciliacion, fuera de la cuestión religiosa, hace política moderada pura, y es de extrañar que mire con tanta prevención una palabra despues de apropiarse su significado. Llámense unionistas, llámense ex-constitucionales, llámense conservadores liberales, ó liberales conservadores, los que hoy dominan parecen cortados por las tijeras de Narvaez y de Gonzalez Bravo; así es que nada absolutamente pueden echar en cara á los moderados que defienden su política, y mucho menos exigirles que renieguen de un apellido glorificado por la conducta del actual gobierno.

Dejando estas digresiones, volvamos á la sesion de ayer, que como al principio indicamos fué bastante borrascosa. Los neos oyeron con placer la defensa de la unidad católica hecha por el Sr. Alvarez, y los libre-cultistas tambien aplaudieron la opinion del orador, prefiriendo la libertad absoluta de conciencia á la tolerancia consignada en el proyecto que se discute. De modo que solo al gobierno hirieron los argumentos aducidos en pró de su enmienda por un ministerial disidente.

Habló el ministro de Fomento y no consiguió nada; habló el Sr. Pidal y como de costumbre se agrió el debate; y como tenían pedida la palabra varios y diversos diputados en actitud hostil y ademan provocativo, creyó oportuno intervenir el señor Cánovas y endilgar un discurso mas largo que la esperanza de un pobre, en que habló exclusivamente de su propia persona, sin duda para distraer los ánimos y dar treguas á que se enfriasen los acaloramientos y olvidasen la ofensa los que se sentian agraviados.

Claro es que en todo esto ya no se trató de la enmienda mas que por incidencia, puesto que al concluir su discurso el señor presidente del Consejo, cualquiera hubiese creído que se discutía pura y exclusivamente una personalidad, la del hombre que acababa de hablar: tal es lo mucho que el yo satánico ciega á ciertas inteligencias. Despues de hablar el señor Cánovas no hay mas remedio que hacer punto final; la mayoría aplaude, las disidencias caían, las oposiciones se hundían, y aquello queda convertido en una balsa de aceite. Nosotros, meros cronistas, vestigios imparciales, críticos fidedignos,

no encontramos tampoco palabras para seguir relatando; nos quedamos dormidos al arrullo de la sublime oratoria del señor Cánovas, ó nos quedamos mudos, recordando ciertos artículos de la ley de imprenta que nos impiden desnudar las teorías parlamentarias del hombre de la situación.

BREVES INDICACIONES

ACERCA DEL ARTICULO 19 DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS.

En la sesion celebrada el sábado último en el Congreso, rogó al señor ministro de Hacienda el diputado D. Angel Escobar, que se sirviera remitir á dicho Cuerpo colegislador un estado, por provincias, de las fincas embargadas en el año económico 1875 76, y otro de las que se han adjudicado al Estado y á particulares durante los años 1874 y 1875, por débitos de la contribucion territorial.

Esta peticion del Sr. Escobar tiene relacion con el artículo 19 del proyecto de ley de presupuestos presentado por el señor Salaverria, en el que se dispone que los contribuyentes cuyos débitos se hagan efectivos por medio de la adjudicacion de fincas al Estado, podrán retraerlas en el término de un año, contando desde el día siguiente al de la adjudicacion.

El mismo derecho podrán ejercitar los contribuyentes cuyos débitos se hayan hecho efectivos por el medio indicado, dentro del término de un año, que se contará desde el día siguiente al de la promulgacion de la ley de presupuestos.

El derecho especial para ejercitar este retracto es transmisible á los herederos y causehabientes de los interesados, pero ni unos ni otros podrán hacerlo valer contra los terceros compradores que hayan adquirido las fincas en subasta pública, mediante las formalidades prescritas por la ley y por las instrucciones de Hacienda.

En todos los casos, el retracto que se concede implica la obligacion de pagar el débito principal, las costas de la ejecucion y el interés correspondiente á la demora, á razon de 6 por 100 anual.

La lectura de este artículo de los presupuestos nos ha sorprendido dolorosamente, y dudamos mucho que el señor ministro de Hacienda haya meditado la gravedad y trascendencia de esas disposiciones, que será preciso aplicar á numerosísimos propietarios, dada la precaria situación en que se encuentran, por las pérdidas que han experimentado en los rendimientos de sus fincas y heredades.

El señor ministro de Hacienda no ha meditado suficientemente, lo repetimos, una disposicion tan grave, que afecta los intereses de todas las clases productoras.

La glacial indiferencia con que está concebido y redactado el artículo 19 de la ley de presupuestos, como si fuese cosa corriente la adjudicacion de fincas al Estado y á los particulares por débitos de contribucion, revela claramente el propósito decidido que abriga el Sr. Salaverria de exigir á los contribuyentes la cesion de sus propiedades, porque no pueden satisfacer los tributos exorbitantes que les impone en los presupuestos.

Y respecto al retracto, que nos parece un sarcasmo, juzgácamos el señor ministro de Hacienda que un labrador que ensajena las tierras á favor del Estado ó de un particular, en pago de una contribucion que no puede satisfacer, contará con recursos ni en un año ni en dos para hacer el retracto y pagar tan irritantes gabelas? Si eso ha pensado el Sr. Salaverria, al redactar el artículo 19 de su proyecto de ley de presupuestos, está en un error lamentable.

Al modesto contribuyente que subsiste solo del producto de su patrimonio, con el que sostiene á su familia, al ser despojado de sus fincas por el Estado, no le queda la mas remota esperanza de recuperarlas, por la carencia de recursos, y se arruina para siempre. Si el señor ministro de Hacienda accede,

como suponemos, á presentar en la mesa del Congreso los estados que le ha pedido el diputado Sr. Escobar, podrá conocerse por ellos la verdad de cuanto hemos dicho, censurando el artículo 19 del proyecto de ley de presupuestos, porque le juzgamos funesto y perjudicial al fomento de la riqueza del país, que en vez de acrecentarse, seguirá en lamentable decadencia, vislumbrándose un porvenir nada lisonjero para la agricultura.

Es tan inminente, y se ve tan cerca la decomposicion de la mayor ía parlamentaria, que los diarios ministeriales, principalmente *La Epoca* y *La Política*, consagran todos sus esfuerzos á parar el golpe que se les viene encima, llevando su amor al gobierno hasta el punto de intentar la conjuracion del pedigrí.

El primero de estos colegas dedica su editoria de anoche á la reunion de los moderados, cuyas tendencias de renacimiento combate basando sus argumentos en los que han empleado á este propósito en el seno de la representacion nacional los señores Cánovas y conde de Toreno.

Segun el diario oficioso, la bandera que hoy pretenden levantar esos moderados, no es otra cosa que un *giron arqueológico* que alguien ha guardado como cosa curiosa de los pendones de otros tiempos.

En opinion de *La Epoca*, el partido moderado no existe porque no existe su organizacion, ni sus criterios, ni sus medios de accion, ni el prestigio de sus ideas, ni la fuerza numérica de sus hombres.

De suerte que el colega, nuevo *Quijote* de la prensa periódica, esgrime sus bien templadas armas contra enemigos imaginarios, como si dijéramos, contra molinos de viento ó rebanoes de carneros, vamos al decir.

No así *La Política*, que la emprende con seres reales y demasiado vivos.

Este periódico escribe tambien un artículo de fondo destinado á zurcir voluntades, como diria Sagasta.

La emprende contra los diputados que se reunieron el lunes en la seccion tercera, y defiende, con asombro de todo el mundo, el proceder del ministro de la Gobernacion que quiso imponerse á dichos diputados.

El propósito de *La Política* no se reduce á este punto concreto: en su afán de no ver deshecha la mayoría se hace eco de algunas quejas de ésta para con el gobierno, á fin de que el mal se remedie y la cosa marche.

Para que ambos colegas predican en desierto, especialmente *La Política*, y que la cuestion de Hacienda dave al traste con este ministerio al este no saca tílica antes al Sr. Salaverria quitando al país la losa de plomo de esos increíbles presupuestos.

El que vivie e lo verá.

Al leer en un periódico ministerial que el consejo de Estado continúa la discusion acerca del expediente formado al obispo de Tarazona por desobediencia á las disposiciones del gobierno, involuntariamente viene á nuestra memoria el sobresacimiento de la causa del obispo de Urgel.

Y pensamos que acaso el Consejo de Estado pierde un tiempo precioso.

*La Epoca* niega á *La Patria* el título de periódico ministerial, y niega tambien que el Sr. Candau esté dispuesto á abandonar la mayoría como ha dicho otro periódico.

Hé ahí dos negaciones que rabian de verse juntas.

Un periódico ministerial pide á la mayoría un esfuerzo de patriotismo, y hasta de abnegacion, si es preciso, apoyando al gobierno.

¿En apoyar al gobierno consiste el patriotismo, la abnegacion?

La abnegacion y el patriotismo consisten ante todo y sobre todo en velar por los intereses del país, en no conspirar abiertamente contra la pública riqueza, en no querer arruinar por completo á los pobres contribuyentes.

Van menudeando extraordinariamente los casos de denegacion de sepultura eclesiástica. Al ocurrido recientemente en Cádiz con el cadáver de un oficial de marina, al que se le negaba sepultura por suponer que en vida el individuo había sido mason y espiritista, y otros de que ya nos hemos ocupado, hay que añadir el ocurrido en Gosal, pueblo de la provincia de Lerida, cuyo párroco no ha querido conceder sepultura á un fallecido, que no pudo alcanzar los Santos Sacramentos porque perteneció á los partidos liberales.

Esto ya traspasa los límites de la arbitrariedad y del escándalo.

¿Qué hace el gobierno para corregir estos abusos incalificables?

*El Diario Español* ha oido decir á personas competentes que entre algunos diputados ha surgido la idea de procurar por cuantos medios legales estén á su alcance, la rebaja de unos 250 millones del presupuesto de ingresos, castigando el de gastos cuanto sea posible.

Mucho, muchísimo hay que castigar en esa cuestion de presupuestos.

*El Pabellon Nacional* dice que hay nubes en el horizonte.

Y cuando *El Pabellon* lo dice sus razones tendrá.

Leemos en un periódico que el municipio de Lérida, por excitacion del obispo de la diócesis, ha acordado queden cerrados en los días festivos todos los establecimientos públicos en aquella capital.

¿Bien ayuntamiento debe ser el de Lérida cuando accede á semejante tiránica pretension.

Y el gobernador de la provincia ¿qué hace? ¿No cree que debe anular la disposicion del municipio que no puede incurrirse en lo que es esencialmente privativo de los dueños de los establecimientos?

Mas sobre el disgusto ocurrido entre el gobernador civil de Madrid y el alcalde primero.

*La Correspondencia*, en su eterno afán de servir, con ó sin razon, los intereses del ministerio, dice que no es cierto que entre el gobernador y el alcalde de Madrid haya habido cuestion de etiqueta alguna respecto á la presidencia de la solemnidad de autecer, ni el señor alcalde ha pretendido disputar la presidencia al gobernador.

*El Tiempo*, periódico ministerial y por ende moderado como el Sr. Heredia Spínola, desmiente la afirmacion de *La Correspondencia*, diciendo que la cuestion de etiqueta que habia surgido entre el gobernador civil de Madrid y el alcalde presidente del Ayuntamiento, acerca de la funcion cívica del Día de Mayo, quedó resuelta en favor del gobernador civil, razon por la cual no ha asistido á la fiesta el señor conde de Heredia-Spínola.

El colega *La Minera* de hoy dice por su parte que se confirma la dimision del Sr. Heredia-Spínola.

Y añade: «En los círculos políticos se asegura que esta determinacion obedece á que la corporacion municipal no se retiró de la procesion cívica del Día de Mayo como debía, puesto que es, como ha sido siempre una solemnidad municipal.»

Con este motivo se hacen diversos comentarios en el sentido de que algunos otros individuos presentarían tambien la dimision de sus respectivos cargos.

Queda averiguado, pues, que hay algo y aun algo entre el señor gobernador y el alcalde de Madrid, que ni si despues de haber hecho renuncia del cargo de diputado dimita la alcaldía, puede decir, y con verdad, que se ha lucido.

Nosotros lo sentiremos por los moderados.

Se queja *La Patria* del abandono en que están los caminos en la provincia de Almería, añadiendo que en aquellos parajes donde mas se explota la industria minera y otras, solo existen caminos de herradura.

Mucho de eso pudiera decirse de las demás provincias; pero concretándonos á la de Madrid, pudiéramos citar pueblos de gran riqueza agrícola que tienen que perder mucho en su explotacion por la dificultad de medios de transporte.

Una carta recibida de Irún dice que hace unos días se nota la estancia en los pueblos fronterizos de algunos cabecillas de segundo orden, y que son visitados con frecuencia por hombres de marcada significacion política, así dándole que su principal ocupacion es la de hacer atmósfera contra la abolicion de los fueros, aconsejando la resistencia á todo trance.

Ya lo sabe el gobierno.

¡Mucho ojo!

Una indirecta de *El Español*, órgano del Sr. Pidal:

«Dicen los periódicos, ayer defensores de la unidad católica, y hoy de la libertad de cultos, que los sucesos no pasan en balde; si dijeran de balde, serían acertarian.»

La alusion á los moderados no puede ser mas sangrienta.

Como algunos periódicos ministeriales siguen diciendo con el conde de Toreno que el partido moderado ha muerto, *El Pabellon Nacional* replica entre amenazador y desdenguado:

«Siempre como ahora, y mejor lo que Dios quiera.»

¡Animo, valientes! Vuestra es la razon, la justicia y el derecho.

Ayer dijimos á nuestros lectores que los individuos pertenecientes á las clases pasivas, civiles y militares se obrarian una reunion para protestar de aquella parte de los presupuestos del Sr. Salaverria que respecta á sus intereses.

Y así ha sido. La reunion se efectuó en el café de Granada, con asistencia de mas de 800 personas, entre ellas no pocas señoras.

Parece que despues de largo debate se acordó nombrar una comision de 14 individuos de entre los señores concurrentes, para redactar una exposicion á las Cortes, y que gestione cerca del señor ministro de Hacienda el que se rebaje el descuento que se proyecta, puesto que no es justo que las clases pasivas, que cobran con algunos meses de atraso, paguen un descuento superior al de las activas, que cobran al corriente, y que procure poner de relieve los buenos y dilatados servicios que dichas clases han prestado al Estado, por lo cual merecen mayor consideracion de la que generalmente se les da.

Como el gobierno no lo remedie, la marea levantada por los presupuestos sube de día en día, y es facil que le choque como no se provea de algun salvavidas extraordinario.

Hace notar *La Iberia* que la emigracion de aragoneses á Cataluña ha llegado á tomar grandes proporciones últimamente.

El gobierno, dice, debería investigar las causas productoras de este suceso altamente significativo, poniéndole remedio eficaz.

Conformes.

Parece que en la comision de presupuestos reina el criterio de que á los militares se les debe hacer en sus sueldos el mismo descuento que á los empleados del órden civil.

A lo cual dice un periódico apreciable: «Esto, en efecto, parece lo razonable; de lo contrario podria darse ocasion á que se dijese que á los militares, porque *pinchan*, se les trata con mas consideracion que á los paisanos. Las pobres clases pasivas, como ni *pinchan* ni cortan ni machacan, son las que cargan con el muerto.»

Ah que viejo es en España, no sabemos en verdad por qué, que los que *pinchan* disfruten de todos los privilegios, y los *pinchados* no tengan mas que desembolsos y susas grasas.

Se equivocó de medio á medio *El Pabellon Nacional* al decir, en su fuero patriarcal y uitamonto, que *El Pueblo Español* defende la libertad de cultos para hacer efecto entre las masas inconscientes y transmitirles sus dios.

Ni queremos hacer efecto, ni los redactores de *El Pueblo Español* abrigan en su pecho tales odios. Ese efecto se queda para los que quieren hacerlo con exposiciones firmadas por niños, mujeres y muertos, y los dios para los que deseando coger la sartén por el mango ven que otros se la han arrebatado.

En cuanto á la inconsciencia de las masas inconscientes son sin género alguno de duda, como lo son todas las masas del mundo; pero conste que esa ignorancia la deben, no á los democratas, sino á los amigos de *El Pabellon Nacional* y sus afines que no pueden dominar de otra suerte que estando rodeados de ignorantes.

Nos escriben de Oviedo que se halla en situacion de cesante un sobrino de D. Rafael del Riego, que estaba desempeñando un destino de oficial en las oficinas del gobierno civil de aquella provincia.

Se nos dice tambien que en 1835, con fecha 1.º de Noviembre, publicó un decreto doña Maria Cristina adoptando á la familia del interesado, el cual permanece cesante.

Creemos que el gobierno no debia abandonar de tal suerte á los deudos de los hombres ilustres que han sacrificado su vida en defensa de la libertad y de la patria.

Sin comentarios por nuestra parte publicamos el siguiente sueldo de *La Tribuna* de anoche:

«En la procesion cívica celebrada ayer se advertia la falta, en primer término de S. M. el rey, y además de los Cuerpos colegisladores y de oficiales generales.»

Con este motivo se han hecho todo el día grandes comentarios.

Lo cierto es, que la fiesta de ayer no ha tenido la solemne grandezza de otros años.



Con estrañeza leemos lo siguiente en La Epoca:

«Una un periódico:  
Los jefes de la actual revolución mejoran sus antiguos generales avzados á conspirar y á sublevarse. La clemencia de que han hecho uso con ellos los Congresos en ocasiones anteriores, ha sido un verdadero daño para el país. La revolución de Ojeda costó el día en que el Congreso redujo el efectivo del ejército por razones de economía.»

Dice un diario ministerialista:  
«Cuestión religiosa, cuestión de fueros, cuestión de presupuestos; nada más que estas cuestiones de orden preferente llaman hoy la atención del gobierno.»

«Nada más que esas?  
Sin duda le parece pocas al apreciable periódico dada la potencia del gobierno.  
«Arrogante moro estás!...»

Por consideraciones de patriotismo, el señor D. José Canovas del Castillo ha aceptado al fin el cargo de director de Hacienda de la isla de Cuba.

Por patriotismo, y además por no encontrarse ya en aquella Antilla el señor Rodríguez Rubí, que le dejó cesante, según nos anunció oportunamente La Correspondencia.

La Tribuna dijo que hasta La Epoca, haciendo justicia á los nobles propósitos de los diputados reunidos en la seccion tercera, condenaba implícitamente la conducta del ministro de la Gobernación.

A tan picante epigrama contesta el diario oficioso:  
«Lo que La Epoca condena es la conducta de los que de la cuestión financiera quieren hacer barricadas contra la situación.»

Aprovechándonos de la elegante figura literaria del colega, diremos, con el respeto debido, que el gobierno es quien pretende levantar barricadas contra el país, queriendo aprobar los desdichados planes del señor Salaverria.

El ayuntamiento de esta capital merecerá los elogios de todo el vecindario si se confirma la noticia de que ha acordado adquirir grandes cantidades de trigo para almacenarlo, con el plausible objeto de vender el pan á las clases pobres al precio de su coste.

Este acuerdo del municipio, que anudaremos si se realiza, limitará seguramente las exajeradas pretensiones de los tahoneros.

Los órganos de Mostoles, que es como si dijéramos, los órganos del ministerio.  
El Cronista ha negado el nombramiento de D. Ramon Tópete para la subsecretaría de Marina.

La Correspondencia ha creído probable dicho nombramiento.  
La Epoca lo ha combatido.  
Y La Política lo da por hecho.

En todos los asuntos brilla la armonía de la prensa ministerial.  
¡Dichosa prensa!

Segun noticias de La Política el señor D. Fernando Alvarez presentó ayer la dimision de su alto cargo.

A este propósito habia constar dicho diario que no habia justicia por parte del Sr. Pidal al hablar de moderados que habian abandonado su partido por un plato de lentejas, cuando no era necesario ese abandono para participar del presupuesto, como podria demostrarse.

Los ministeriales, á semejanza de los antiguos, adoran las victimas que al sacrificio destinan, sin duda para dar más brillantez á los espectáculos de su ferocidad.

¿Qué dirán á todo esto los dioses inmortales, Pidal inclusive?

Como en Barcelona, Zaragoza, Cádiz y otras capitales se han reunido tambien en Granada los tenedores de papel de la Deuda, asistiendo al acto una concurrencia numerosa.

Después de una discusión acalorada, acordaron el nombramiento de una comisión que discutiese una protesta primero, por telégrafo, y después por medio de una solicitud energética, contra el arreglo del Sr. Salaverria.

El telegrama dirigido al Congreso por la comisión nombrada al efecto, dice así:  
Señor presidente del Congreso.—R unidos tenedores de Deuda, recordan hoy dirigir á V. E. energética y respetuosa protesta contra proyecto de ley que pide á la nación el pago de sus legítimos créditos, y ruegan al Congreso salve con los derechos sagrados de los reclamantes el crédito y el honor de España.—Pablo Diaz.—A. Ruiz.—Francisco Reyes.»

## CORTES.

### CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 3 de Mayo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSE DE POSADA HERRERA.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasaron á las respectivas comisiones varias exposiciones sobre aumento de sueldo á los empleados de ayuntamientos, reforma de las tarifas de correos y unidad católica.

El Sr. SAGASTA: La asociación general de labrad. res de esta corte, en representación de la clase productora de España que tan grandes sacrificios ha hecho para levantar las cargas del Estado, acude á las Cortes lamentándose de los funestos resultados que darán los presupuestos presentados por el gobierno, si tales como los ha presentado se aprobaran, y pidiendo todas aquellas reformas que hagan posibles los sacrificios que la clase agricultora de España tiene que hacer para levantar las cargas del Estado, y para evitar los funestos resultados que habia de dar la aprobacion de este proyecto tal como está.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Prescindiendo de que el Congreso requiera como tenga por conveniente acerca de esta petición, debo decir al Sr. Sagasta, que si los presupuestos son ó no funestos, si merecen ó no reforma, si atienden ó no á las necesidades del país y proporcionan los medios indispensables para cubrir altísimos compromisos y para salvar la situación de la Hacienda, es cosa que decidirá las Cortes, y acerca de la cual no creo yo lícito adelantar afirmaciones como las que S. S. ha hecho.

El Sr. SAGASTA: Los labrad. res de España tienen el derecho de calificar los presupuestos como les parezca, y yo estoy en el mio reprobandos su apreciacion. ¿Pues no faltaba más sino que se prohibiera á los contribuyentes calificar como gustasen los presupuestos?

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Los peticionarios y el Sr. Sagasta están en su derecho calificando los presupuestos, como está tambien en el suyo el gobierno oponiendo á sus afirmaciones las contrarias. El Congreso y el Senado y después la corona son los jueces de la justicia de esas calificaciones.

### ÓRDEN DEL DIA.

#### Constitucion.

Confirmando el debate pendiente sobre este asunto, se leyó la enmienda del Sr. Alvarez, que publicamos en otro lugar.

En su apoyo dijo

El Sr. ALVAREZ (D. Fernando): Me levanto con mas voluntad que fuerza á cumplir un deber de conciencia como católico y de consecuencia como político, y procuraré ser breve y desapasionado, ya que la cuestion á ello se presta.

Debo decir la razon por qué he tenido que tomar parte en este debate. Al hacerse la restauracion en 30 de Diciembre de 1874, fui llamado al palacio de Buenavista para que me encargara de la cartera de Gracia y Justicia. Manifesté cuál era mi opinion en estas cuestiones, y aunque algunos señores de los que ya eran ministros pensaban lo mismo que yo, creyeron que no era la oportunidad de manifestarlas entonces, é inafin, y no aceptándose mi pensamiento, me retiré. Después los sucesos han venido á darme la razon, y por consiguiente no vengo á hacer oposicional gobierno; vengo solamente á defender las ideas que ya tenia al hacerse la restauracion y que he tenido siempre.

El argumento más sólido que se nos ha hecho á los que pedimos la unidad, es que somos una triste excepcion y que estamos fuera del concierto universal de las naciones. Yo niego esto; porque á los pocos meses de restaurada nuestra monarquía nos habian reconocido todas las naciones de Europa y la mayor parte de las de Asia y América. Esto es hallarse en el concierto europeo. Y uno de los primeros reconocimientos fué el de la Santa Sede, que no habia querido reconocer ni la otra monarquía ni la República, y que habia resistido siempre aceptar el pabellon de los carlistas. ¡Cómo hemos correspondido á esta deferencia! ¡Cómo hemos procurado disminuir las amarguras del Santo Padre, tan vejado y tan molesto por otras naciones de Europa! ¡Cómo hemos cumplido el Concordato, que no habia derecho para variar sino de acuerdo con la Santa Sede! Si se sienta el precedente de variar el Concordato sin su acuerdo, ¿quién dice al gobierno que no le considerará roto por su parte el Sumo Pontífice, causándonos males sin cuento?

Tened presente, señores, que ya no precuran los revolucionarios mas que separar la religion de la monarquía para quitarle uno de sus firmes apoyos y llegar al logro de sus deseos, que habian de constituir una gran calamidad.

Y si en bien del Estado no trae ventajas la tolerancia que nos proponéis, en bien de la Iglesia esa tolerancia es peor que la verdadera libertad, porque la sujeta, la hace conceder reglas, le quita la libertad de la enseñanza, la facultad de entenderse con el Sumo Pontífice y de nombrar sus gerarquías. Si la dajais en libertad absoluta, ganaria, porque quedaría ennoblecida; pero si no la dais proteccion y conservareis el ejercicio de todos vuestros derechos. Pido, pues, al Congreso que acepte esta enmienda, no porque yo la haya presentado, sino porque entraña el sentimiento de la nación toda.

El Sr. Ministro de Fomento habló para alusiones.

El Sr. PIDAL: Señores diputados: todos recordareis que hace poco el Sr. Alvarez leia aquí diferentes textos que indicaban que la unidad católica era timbre precioso de nuestra historia, clave de nuestra nacionalidad y compoñera constante de nuestra monarquía. Entre esos textos habia uno del señor presidente del Consejo, y S. S., que tiene gran facilidad para asir de las más altas cuestiones, indicó que habia otra frase que podia desvirtuarla. Me incliné yo á decir que habia otro texto en que su señoría habia dicho que combatir la unidad

católica era hacer política carlista. El señor Canovas del Castillo negaba que ese texto fuera exacto, y yo; para convencer al Sr. Canovas, le voy á leer las palabras del Sr. Canovas (leyó): «Esto prueba que poner en duda la unidad católica es hacer política carlista, y eso es lo que estáis haciendo vosotros. (Aplausos en la tribuna de señores.)»

El señor PRESIDENTE: Los señores arrojan de esa tribuna á las personas que han yano palmeado en ella.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Como de costumbre, tengo que usar forzadamente la palabra cuando lo esperaba menos.

El discurso del señor conde de Torano pudiera haberme dispensado de hablar respecto á la situación de los partidos políticos; pero necesitaba decir algo, después del discurso del señor Alvarez y de las alusiones que en él se me han hecho, y voy á empezar por tratar de la cuestion personal.

Yo no niego, como dice el Sr. Pidal, facilidad de salir de malas situaciones; lo que hay es que no tengo mis mismas situaciones en mis antecedentes políticos. Esas palabras que se han citado las pronuncié muy poco de haber entrado en la vida política, y ya en ellas manifestaba yo que no consideraba la monarquía como cosa distinta de la nación; no se habia tratado aun ni de unidad religiosa, ni de tolerancia ó libertad de cultos; y negando yo que la reina doña Isabel II debiera sus derechos á la soberanía nacional, porque decía el Sr. O'zaga que solo ese principio pudiera explicar que se hubiera desheredado á los inocentes hijos de D. Carlos, como habia á la sazón una guerra carlista naciente, dije yo que me extrañaba ver que una persona de la altura política del Sr. O'zaga hiciera política carlista.

Se extrañó el Sr. O'zaga de que hubiera acusado de carlismo; para contestarle hice yo una enumeracion de los hechos políticos que entonces podian constituir una política carlista; enumeracion de la cual, con gran habilidad para sus pocos años, ha quitado el Sr. Pidal gran número de principios, comprendiéndolos en un estéril pérfido, aun contra la voluntad de S. S., que trunca y falsea lo que yo habia dicho. Mis palabras completas eran estas. (Leyó.)

Por lo demás, yo defendí en aquellas Cortes la unidad religiosa, y la defendí votando la enmienda más restrictiva que se presentó: la del Sr. Jaen. Y esto me lleva por la mano á la segunda cita. Dijo en el discurso á que se ha referido el Sr. Alvarez, que habia sido mucho tiempo partidario de la unidad religiosa, como lo habian sido el Sr. Sagasta y el Sr. O'zaga y el Sr. R. de Rivas y el Sr. Heras; pero la política hoy que acomoda siempre á las circunstancias.

Estaba yo aquí casi solo en 1869 dentro ciertos ideas políticas; era entonces una titula agradable y cómodo, para andar por ciertas partes, ser exagerado en determinadas materias, y yo, que no he querido nunca tributo á las corrientes de las muchedumbres, aunque esas muchedumbres sean de las clases más elevadas de la sociedad, pronuncié las siguientes palabras: «Hoy mucho tiempo tambien yo que profeso la opinion sincera, concreta, terminante de que el tiempo de toda persecucion material ha pasado para siempre.»

Yo no defiendo, pues, hace tiempo, yo no defiendo ya jamás la intolerancia religiosa.

Y llegó ya el momento de ocuparme de la representacion y de la política del ministerio. Me preguntó el Sr. Alvarez qué hizo el manifesto de Sandhurst. Pues hizo una cosa muy importante: dejar el asunto á la resolución de las Cortes. Y el tiempo trascurrido desde entonces, en el cual todo el mundo ha podido comprender cual sería nuestra política, era una imparcialidad más para que nosotros hiciéramos lo que, repití, sería una nueva revocacion del edicto de Nantes.

Pero vino la restauracion, y yo tuve la honra de llamar al Sr. Alvarez para que me acompañara á formar el Gabinete. S. S. quiso que se dijera: «El dia siguiente en la Gaceta que estaba vigente el Concordato, y el gobierno se opuso por dos razones. La primera, porque ha creído siempre que nada tenia que ver esta cuestion con el Concordato, porque no es cuestion eclesiástica, sino de derecho público, de soberanía nacional.»

Se nos dice que están aquí unidos individuos de distintos partidos; se nos dice que estamos aquí individuos que hemos tenido y tenemos distinta historia política. Pero ¿dónde, en qué partido no sucede lo mismo?

El partido carlista representa la union de hombres políticos de diferentes historias. Y hay otro partido que ocupa en la política el extremo opuesto, y en el cual vemos formar hombres que han sido monárquicos hace poco, y que ahora son republicanos. En frente de nosotros hay hombres que combatieron conmigo, hasta en un encarnizamiento, á los que hoy están á su lado. No es, pues, posible volver los ojos á ninguna parte donde no se encuentren hombres de diferentes precedencias. No hay tampoco por qué extrañar que se declaren muertos los antiguos partidos; ya no hay nadie que se llame progresista; y si esto sucede, no hay por qué extrañar que haya hombres que digan que no se llaman ya moderados. Puesto que no hay ya partido progresista, no puede haber el partido opuesto.

Es preciso tambien abandonar la errónea idea de que eran muy buenos tiempos aque-

llos en que dos partidos turnaban en el poder porque solo turnaban, señores, cuando un partido cañoneaba y vencía al otro. Aquí no ha habido verdaderas prácticas de gobierno representativo en otras épocas, y no tenemos que pedir nada á esos otros tiempos, ni para qué volver los ojos á ellos.

Concluiré, pues, resumiendo lo que os he dicho sobre la cuestion religiosa, cuestion de gobierno, cuestion de gabinete, como no pueden menos de serlo las cuestiones políticas de primera importancia. El Sr. Pidal sostiene que esta es una cuestion de derecho público, y por consiguiente de la resolución de las Cortes con el rey; que no se interrumpa la unidad religiosa, porque ya está rota; que no se pueda considerar la cuestion individualmente separandola de la situación intelectual y moral del mundo moderno; que esta cuestion de la unidad intolerante no es mas que un aspecto, muerto ya, de la antigua cuestion entre el catolicismo y el libre examen, y que no podria ser intolerante en esto sin serlo en otros muchos puntos.

Tendriais que plantear la cuestion en el terreno de negar el sitio y la luz á todas las ideas que se opusieran á la verdad revelada; y esto no podian hacerlo ni las escuelas que hoy nos combaten, escuelas que han permitido durante su mando que el racionalismo se enseñorease de la enseñanza de la juventud y luego de los destinos de la patria. Esa generacion que ha roto la unidad religiosa, no ha nacido de nosotros, la habéis dejado vosotros educarse en esas ideas, y hoy nos pedis con grande injusticia y con gran temeridad que saques nosotros intorantes con lo que constituye las ideas de una gran parte de Europa. Estoy seguro, señores diputados, de que vosotros no os asociareis á eso.

El Sr. Alvarez (D. Fernando), el señor presidente del Consejo de ministros y el Sr. Pidal reafirmaron.

Leida de nuevo la enmienda y puesta á votacion, se pidió que esta fuera nominal, y verificada así, resultó desechada por 227 votos contra 39.

Suspendida la discusion, se leyó el dictamen de la comision, relativo á los medios de extinguir la Deuda al tante del Tesoro.

Pasó á la comision una enmienda al art. 12 de la Constitucion.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Continuacion del debate constitucional y los demás asuntos pendientes.

Se levantó la sesion. Eran las ocho y cuarto.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

### AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—Rogusa 3.—La victoria atribuida á Moukar.

Pachá es desmentida.

Desde hace tres días se están librando sangrientos combates en los defladeros de Duga entre turcos é inrrectos cuyo resultado aun no puede ser previsto.

El sabido emprendedor Mac-Mahon su corto viaje á Orleans para asistir á las fiestas del centenario de R. vejon, regresando el domingo á Paris.

Riárd es aguardado mañana aquí.

Lisboa 3.—Para mañana está convocada una reunion de tenedores de fondos españoles en el teatro de Waiitoyae.

Paris 3.—(tarde.) Fondos: el 5 por 100 á 104,90; el 3 por 100 á 67,30; exterior español á 13,18; interior id. á 12,34; el 5 por 100 turco á 12,95; acciones de ferro carriles portuguesas á 295; obligaciones de id. á 242.

Cambio sobre Londres á 25,20.

Paris 3.—El cónsul español en Perpiñan ha recibido del capitán general de Cataluña una comunicacion recomendándole gestionar para que el mayor número posible de refugiados carlistas, reconozcan las instituciones vigentes en España.

En igual sentido se han dirigido comunicaciones á otros agentes consulares.

Viena 3.—Numerosas tropas austriacas se han concentrado en Dalmacia dispuestas á entrar en campaña.

Berlin 3.—Una indisposicion de Bismark le impidió asistir á la comida dada ayer en honor del Czar.

Lisboa 3 (tarde).—Fondos: el interior, á 50,83; el interior español al contado, á 13,30.

Londres 2 (tarde).—Consolidados ingleses á 95,12; portugueses á 52,12; españoles á 13,18; el 5,0,0 francos á 105,3,8.

## NOTICIAS GENERALES.

### LA DEUDA DEL TESORO.

#### DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS.

A continuacion insertamos la parte dispositiva del dictamen de la comision de presupuestos relativo á la Duda del Tesoro, leido en el Congreso ayer á última hora:

#### PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Para atender el reembolso de la Deuda flotante del Tesoro, representada por pagarés, letras y otros efectos y que no tienen designados por disposiciones anteriores medios de pago; para satisfacer la de los servicios de los presupuestos de 1875-76 y anteriores pendientes de pago, exceptuados los haberes del clero hasta fin de 1874, á que no alcanzan los atrasos cobrables de las contribuciones y rentas públicas, y para cubrir el presupuesto extraordinario de guerra de 1876-77, concertará el

ministro de Hacienda con el Banco nacional de España un convenio bajo las siguientes condiciones:

1.º El Banco continuará por el término de doce años, á contar desde 1.º de Julio próximo, en el pago de la recaudacion de la contribucion territorial y la industrial y de comercio, con sujecion á las reglas vigentes para la cobranza de aquellas contribuciones, ó á las que la experiencia haya aconsejado ó aconseje como más fáciles y convenientes.

2.º El Banco reservará necesariamente en cada año una cantidad que no podrá bajar de 40 millones de pesetas ni exceder de 70.

3.º Sobre el producto de esta reserva, que se realizará de la recaudacion trimestral y á pagar con ella, emitirán el Banco y el Tesoro público obligaciones al portador con interés de 6 por 100 al año, amortizables por medio de sorteos semestrales, por una suma de 330 á 580 millones de pesetas nominales.

Los intereses de las obligaciones que sean amortizadas se acumularán al fondo de amortizacion, de modo que en el término de doce años sean agotadas solamente reembolsadas. Los intereses de las obligaciones y el capital de las amortizadas serán pagaderos por el Banco Nacional en Madrid y sus sucursales en las provincias, pudiendo domiciliarse en el extranjero aquella cantidad que el ministro de Hacienda designe.

5.º Se abonará al banco una comision para atender á los gastos que ocasiona este servicio, y el Tesoro le satisfará asimismo los de cambio y demás que produzca el pago de las obligaciones que se satisfagan en el extranjero, segun cuantas que el Banco rendirá semestralmente.

6.º Quedarán consignados á la orden del Banco de España, como garantía subsidiaria de las obligaciones, los títulos del 3 por 100 y bonos del Tesoro que hoy se hallan depositados en el mismo Banco, en el de Francia y en el Hipotecario de España, á medida que con el producto de la negociacion de las obligaciones vayan reembolsándose las letras y pagará á que en el día de cada una de ellas aquellas garantías.

7.º En la proporcion en que el Banco amortice las obligaciones, devolverá el Tesoro los títulos y bonos correspondientes, cancelándose definitivamente los primeros y quedando sujetos los segundos á lo que ulteriormente se disponga.

Art. 2.º El ministro de Hacienda podrá concertar igualmente con el Banco hipotecario de España un convenio encargándole la percepcion de los derechos de aduanas por el término de doce años, debiendo el Banco reservar de aquellos ingresos la cantidad que se determine y que no excederá de 30 millones de pesetas en cada año.

Sobre esta cantidad emitirán el Banco y el Tesoro público obligaciones hasta la suma de 250 millones de pesetas nominales, con igual interés y condiciones de amortizacion que las expresadas en el artículo anterior respecto á las que emita el Banco nacional de España.

En el caso de emitirse por el Banco hipotecario las obligaciones expresadas, se consignarán como garantía, subsidiaria á su orden, los títulos de la Deuda al 3 por 100 y los bonos consignados por el Tesoro en el mismo Banco, en el de España y en el de Francia, en garantía de las letras y pagará del Tesoro que sean reembolsados con el producto de las obligaciones que sobre la renta de aduanas emita el Banco hipotecario.

En la proporcion en que el Banco amortice las obligaciones, devolverá al Tesoro los títulos y bonos correspondientes, cancelándose definitivamente los primeros y quedando sujetos los segundos á lo que ulteriormente se disponga.

Se hará al mismo Banco el abono de la comision correspondiente por el servicio de la emision, el de los gastos de percepcion y los de cambio y demás que produzca el pago de las obligaciones que se domiciliaren en el extranjero, segun cuantas que presentará semestralmente.

Art. 3.º Caso de que se celebre con el Banco Hipotecario el contrato expresado en el artículo anterior, la emision de obligaciones que se haga por medio del Banco Nacional de España, así como la reserva de las contribuciones que recauden, se limitará á la cantidad que correspondiera segun la emision que efectuó el Banco Hipotecario.

Art. 4.º El ministro de Hacienda, previo acuerdo del Consejo de ministros, negociará en la forma que considere más económica, segura y conveniente á los intereses del Estado las obligaciones que se emitan por medio de dichos Bancos en virtud de esta ley, sin que en ningún concepto pueda aplicarse su producto á otro objeto que á los determinados en el art. 1.º satisfaciendo en primer lugar las letras y pagará del Tesoro.

El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de las autorizaciones que se le confieren por la presente ley.

Palacio del Congreso 3 de Mayo de 1876.—El presidente, marqués de Orovisio.—El secretario, Lope Gisbert.—El vico secretario, Carlos Grotta.

Se ha autorizado la publicacion en esta capital de los periódicos titulados La Ilustracion de la Infancia, La Plazuela, El Monitor de las clases activas y pasivas, La Luz del Evangelio, La Escuela Católica, El Eco de la Zapateria,



Las secciones del Congreso se constituyeron ayer, haciendo los siguientes nombramientos: Primera: presidente, Arriales; vice-presidente, Moyano; secretario, Avila Ruano; vice-secretario, Benayss.

Segunda: los Sres. Sagasta, Danvila, Segovia y Mariscal. Cuarta: Balaguer, Camacho, Cadorniga y Collantes. Quinta: Mayans, marqués de Trives, Martínez y Bayon.

Sexta: Alvarez (D. Fernando), Vega Armijo, Casado y Gorostidi. Séptima: Elduayen, Escobar, Rico y Galante. La tercera no pudo constituirse.

Hoy ha sido entregada al alcalde primero por una comisión del distrito de la Universidad la petición que dicho distrito dirige al ayuntamiento para que no arranquen del sitio que hoy ocupan en Monteleón las estatuas de los héroes del Dos de Mayo, Daoiz y Velarde.

El tren-correo de Irún ha sufrido ayer detención más allá de Vitoria por efecto de un descarrilamiento, razón por la cual no ha llegado ayer á Madrid hasta la una.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Búrgos, Gerona, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Sevia, Valladolid, Vitoria y Zaragoza. La mar estaba rizada en Alicante; con poca oleaje en Barcelona; bella en Bilbao, Oporto, Lisboa y Cartagena, y tranquila en los demás puertos.

Con gran alegría de los labradores de la riera del Júcar ha continuado la subida de las aguas de este río, y la acucia ha podido tomar durante bastantes días toda su dotación.

El gobierno se ha visto precisado á negar el indulto pedido para el guardia civil puesto ayer en capilla en Córdoba.

Mañana saldrá de esta corte el correo para Filipinas.

Segun telegrama recibido ayer en el ministerio de la Gobernación del gobernador de Albacete, se están ensayando tres sistemas para extinguir la langosta en aquella provincia. Las aves la devoran en la jurisdicción de la Roda, y segun parte del alcalde de dicho punto, ha sido ya destruida por completo en el cerro de los Obispos; en Bienservida se aplica el fuego, y segun parte de aquella junta, va concluyendo con el insecto sin hacer daño en el monte; en los demás puntos se trabaja diariamente con zanjas y buitreros.

Dentro de unos días saldrá el gobernador de aquella provincia para Alcaraz con algunos individuos de la junta, por ser en aquella region donde mas se acumula el insecto con atroz desarrollo.

Esta madrugada funcionaban con regularidad todas las líneas telegráficas.

Ha llegado á esta capital el alcalde de Alcala de los Gazules en representación del ayuntamiento y contribuyentes de aquella villa para gestionar cerca del gobierno, se verifique la subasta del primero y tercer trozo de la carretera de Chiclana á Jimena, seccion de Medina Sidonia á Alcala de los Gazules. Segun asegura un colega este proyecto fué

aprobado hace muchos años por el ministerio de Fomento por considerarlo útil y justo. La villa de Alcala de los Gazules contribuye á las cargas del Estado con unos cuarenta mil duros de contribuciones directas; consta de dos mil quinientos vecinos; su término municipal se extiende á unas setecientas leguas; su producción agrícola es considerable lo mismo que la industria de curtiduría y explotación de corcho; pero encontrándose aislada, sin carretera á ningún punto, se paraliza en el invierno las comunicaciones con gran perjuicio de los intereses materiales de la localidad.

Los diputados por este distrito Sres. Garrido Estrada y marqués de Francos gestionan este asunto con el gobierno.

De esperar es que los deseos de aquel laborioso vecindario se verán cumplidos.

OPINION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Decreto decidiendo en favor de la administración una competencia suscitada entre la audiencia de Cáceres y el gobernador de la provincia.

Otro resolviendo que no ha debido suscitarse la competencia á que se refiere la audiencia de Búrgos y el gobernador de la provincia.

Orden declarando inadmisibles las demandas presentadas ante el Tribunal Supremo, en nombre de varios ministros del Tribunal de Cuentas contra la administración del Estado, sobre revocación de los decretos por los cuales fueron separados de dichos cargos.

Fomento.—Decreto admitiendo las dimisiones presentadas por los comisarios de Agricultura, Industria y comercio de Cáceres y la Coruña, D. José de la Riva y D. Joaquín Maldonado, y nombrando para reemplazarlos á D. Joaquín Capera y Magarejo y D. Laureano Muñoz, respectivamente.

Ultramar.—Decreto admitiendo la dimisión de D. Juan Cabrero, director de Gracia y Justicia en dicho ministerio.

Otros disponiendo que la dirección de Gracia y Justicia de la secretaria de Ultramar se refunda en la de Administración y Fomento del mismo ministerio, y nombrando para esta dirección á D. Enrique de Cisneros.

GACETILLA.

DES PACHOS TELEGRAFICOS.

INTERIOR.

Para contener el fiero dolor desconocido, propia, cierto doctor agua de flor de Romero. Debe, pero de la cura de ese mal tan fatal.

EXTERIOR.

Cuenta: Digo sin rodeos, por lo que es los días vi, que á mas de en los Pirineos comienza también aquí.

Murió á manos de Torenó el partido moderado, y se quedó tan sereno después de haberlo acabado.

Libros útiles para las familias.—Debemos á la galantería del Sr. Somolinos, doctor en farmacia establecido en esta capital, dos libros cuarta edición refundida y aumentada

de La Salud manual de homeopatía para uso de las familias y primera edición de *Paloyne* *nesias abreviadas* de los medicamentos homeopáticos más usuales.

Si estas publicaciones llegan á tener la misma suerte que las primeras ediciones de *La Salud*, agotándose en pocos años á pesar de que las constituyen 21.000 ejemplares, el acreditado farmacéutico Somolinos habrá conseguido sus deseos y los partidarios de la homeopatía estarán de enhorabuena porque la propaganda de su doctrina se hace con rapidez y con aprovechamiento.

En la sección correspondiente publicamos el anuncio de ambos libros.

Se ha publicado la primera entrega de la *Biblioteca del constructor, del industrial, bellas artes, obras públicas y ciencias exactas*, bajo la dirección del conocido escritor D. Marcial de la Cámara.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisición de las importantes obras que se propone publicar esta biblioteca.

Las condiciones y puntos de suscripción las insertamos en la plana de anuncios de nuestro periódico.

Santo de hoy.—Santa Mónica, viuda. Efemérides.—1872.—El general Moriones derrotó á los carlistas en Oroquieta.

Esta madrugada á las dos se declararon á un tiempo dos incendios, el uno en un almacén de maderas de la calle de San Marcos y el otro en la fonda de los Cines de la calle de Alcaá. Ambos fueron sofocados al poco tiempo sin consecuencias lamentables.

ULTIMAS NOTICIAS.

Durante las últimas veinticuatro horas han sido detenidos, por varias causas individuales, once por escándalo, cuatro por embriaguez y tres por mendicidad.

El lunes se verá en la sala tercera, sección primera, una causa sobre homicidio perpetrado en Noblesas, juzgado de Osana, hace año y medio. Hara la defensa el conocido hombre público D. Ignacio Rojo Arias.

Ayer á las siete de la mañana fué asaltado el correo que de Cáceres se dirige á esta capital por tres hombres á caballo y armados de tercerceros en el sitio conocido por las Carcobas. Los ladrones robaron unos 40 duros y dos relojes sin registrar á los viajeros, algunos de los que trajan cantidades respetables, contentándose con pedir al mayor la suma recaudada en el portazgo de Almaráz, que creían era conducida en dicho coche.

Después de cambiar uno de los caballos por otro del tiro marcharon. La guardia civil del puesto de Mostoles salió en su persecución, recogiendo algunos efectos de los abandonados por los autores del crimen en su precipitada huida.

El ayuntamiento de Ciempozuelo ha remitido los presupuestos del Hospital de aquella villa.

Ayer tomó posesión el nuevo ayuntamiento de Chozas de la Sierra.

En Colmenar Viejo continúa la epidemia de sarampión, aunque ha decrecido un tanto.

Ha dimitido en su totalidad el ayuntamiento de Alpedrete.

Esta mañana han llegado el séquito y carroajes que ha acompañado y conducido al príncipe de Gales á Portugal.

Ha salido para Aranjuez el embajador de los Estados Unidos.

Todos los trenes de la línea del Mediodía han llegado sin novedad.

El director general de administración militar general Z. patero ha salido á reconocer varios depósitos.

Ha llegado á Madrid el obispo de Avila.

Merced á las acertadas disposiciones del activo inspector de orden público D. José Masa ha podido evitarse que se consumara esta tarde á las dos y media en la plaza de los carros una estafa por valor de mil ochocientas pesetas capturando dicho inspector al criminal Luis Arias Catalan (a) el Bruco.

Anoche á la una fueron detenidos dos individuos, uno de los cuales disparó un tiro al otro sin que este sufiera daño alguno. El hecho tuvo lugar en las afueras de Atocha.

A las diez y media de la mañana en la plaza de la Cebada ha sido mordido por un perro un transeunte.

Esta mañana á las siete en la calle de San Andrés han sido hallados dos fetos. El juzgado de guardia entiendo en el asunto.

Con destino al Banco, y procedentes de Córdoba, han sido conducidos á esta capital un millón doscientos cuarenta mil reales.

Respecto á un experimento practicado recientemente para la extinción de la langosta, hemos oido que afrece algunas dificultades.

Parece que han surgido algunas dificultades en el partido moderado, y que á este efecto se celebrará una próxima reunión.

Mañana probablemente se reunirá la comisión de Beneficencia para tratar de dimisiones de varios vocales visitantes.

No es cierto que haya surgido ninguna cuestión de crédito entre el alcalde y el gobernador civil de Madrid. Tampoco es cierto que dicha cuestión tuviese lugar con el director de artillería, ni que pretendiese el conde de Heredia Spínola la derrochada del presidente.

CONGRESO.

Sesión de hoy 4 de Mayo de 1876. Se abrió á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Varios diputados presentan diversas exposiciones en favor de la unidad católica, en contra de los furros y en favor de la libertad religiosa y de la reparación de la Iglesia y el Estado.

Orden del día: discusión del proyecto constitucional.

El Sr. Reina habla para alusiones, y dice que el partido moderado existe. Ataca al ministro de Fomento por su opinion acerca del asunto.

Dice que así como los unionistas no renuncian á su antigua denominación, á pesar de estar conciliados, tampoco renuncian los moderados á la suya.

Añade que nada debe al gobierno ni al ministro de la Gobernación por haber salido diputado, y que con él no reza por consiguiente las quejas de que el Sr. Romero Robledo se hizo eco.

El señor conde de Xiquena rechaza con indignación en nombre de los diputados moderados que se reunieron hace pocos días la sospecha de que sea cierto lo dicho por el señor conde de Toreno de haber enviado amigos á la reunión encargados de darle cuenta de lo que allí sucediera.

Dice que no hay diputado alguno en esta Cámara capaz de hacer el infame papel de Espina.

Combate duramente al ministro de Fomento, y explica la especie de su propio ministerialismo.

El señor presidente le llama á la cuestión. El señor conde de Xiquena continúa explicando su voto en favor de la unidad católica, y la actitud de la fracción mordeada á que pertenece.

ADVERTENCIA.

El Pueblo Español ha cambiado de administración, levantándose á su frente Don Norberto García Sanchez.

Rogamos á nuestros suscritores, que si experimentan retraso ó extravío en el servicio del número, se sirvan ponerlo en conocimiento del administrador para que se remedie.

Si á un suscriptor no ha recibido las obras ofrecidas, puede reclamarlas y le serán servidas al momento.

A los suscritores que están en descubierto les rogamos que remitan sus cuotas sabiendo los inmensos perjuicios que nos han ocasionado las suspensiones.

BOLETA DE MADRID.

Cuotaciones oficiales del día 4 de Mayo. BONDOS PUBLICOS. El 2 por 100 consolidado español, 13 97. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, 52 50. Obligaciones por ferro-carriles, viejas, á 26 00. Nuevas del 76, 25 00. CAMBIOS. Londres, á 90 días fecha, 48 55. París, á 8 días vista, 5 07.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Rienzi. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y tres cuartos.—El Barberillo de Lavapiés. TEATRO ESPAÑOL.—A las nueve.—La jota aragonesa.—Una alumna de Baco. TEATRO DE LA COMEDIA.—A las nueve.—D. Tomas.—Int. remedio por el Sr. Furiado Cuchillo, y el niño Degrémont.—Irreir para algo.—Final por el Sr. Furiado Cuchillo y el niño Degrémont. TEATRO DE VARIETADES.—A las nueve.—A primera s. n. g. r.—El barrio de Maravillas.—A diez re. les. con dos sopas. PRINCIPE ALFONSO (comp. ni. Arderius.)—A las nueve.—Rosier y Tu ipan. CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Gran función en la que tomarán parte Los siete montañeses de los Apeninos.—Grandes ejercicios equestres y gimnásticos.

MADRID.—Imp. de El Pueblo Español, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

del gótico. Ahora decidid: ¿Queréis el gótico de lanceatas, el rutilante ó el flamígero?

—Eso es, Paturot, habla, dijo Malvina insistiendo.

—Habla, Gerónimo, añadió Oscar.

Para hablar hubiera sido menester saber qué decir. Rutilante, flamígero, de lanceatas, todo eso era desconocido para mí. Mis estudios en materia de arqueología no habían sido nunca muy estensos, y en punto á gótico no tenía ninguna preferencia. El arquitecto se equivocó sobre la causa de mi inflexión, y continuó:

—Ya veo lo que es. Acaso preferiréis el género bastardo, posterior á las tres grandes épocas, cuando la cúspide de la ogiva ofrece una prolongación por medio de molduras, que parten de las impostas; cuando las grandes rosas no presentan sino rara vez las formas redondas. Esto es una depravación del gusto bizantino, pero se puede aprobar: si el todo es pesado, se aligera en los detalles.

—No, no es eso, contestó maquinalmente.

—¿Entonces, á dónde queréis ir á parar? ¿Nos remontaremos hasta el género romano, que nos conduce directamente al arco pleno? Preferimos el romano secundario en que las arcadas son semicirculares, de herradura, de asa de cesta; en que las puertas, aunque de arco pleno están cargadas de ornamentos, de grecas, torzales, cables, estrellas...

—¡Dios mío! no, dije agobiado por tanta erudición.

—Entonces queréis el género lombardo, es decir, una especie bastarda entre el gótico y el romano, un compuesto de bizantino y de morisco, un desenfreno de encasas y de cimbanillos. Ya comprendo. Queréis sorprender el momento preciso en que el arco pleno se inclina hácia la ogiva y engendra las cuatro hojas, los treboles,

Mi gran negocio era entonces la construcción de una casa de género gótico, que se ejecutaba bajo la dirección de uno de los arquitectos mas melencolados de la capital. Era este un mozo extraordinariamente aficionado á lo antiguo, y que menos parecía un francés del siglo XIX que un Epiménides de la Edad Media. Habíamos comprado un solar en uno de los mejores barrios de París, y sobre aquel parage debía construir el arquitecto su octava maravilla del mundo. El presupuesto, el plan, los colores, el ornato exterior, las distribuciones, la escalera, las luces, todo fué objeto de los mas minuciosos cuidados y de largas deliberaciones. Oscar y Malvina presentaban objeciones; yo las apoyaba. Pero teníamos que habérnosla con un artista que nos trataba con todo el imperio de su autoridad, y nunca cejaba en un ápice. Varias veces llegó á sublevarse contra nuestros gustos ordinarios y á manejarlos de una manera bastante señorial.

—Ved aquí, decía extendiendo sus planos iluminados, ved aquí la cuestión, no nos desviemos de ella, si os place, tenéis que escoger, Sr. Paturot, entre tres especies de gótico: 1.º el gótico de lanceatas, es decir, de ogivas ordinarias y remates de trebol, con flechas de torre octogonas y rosetones de la mas hermosa época; 2.º el gótico radiante, llamado así á causa de la forma radiante de los flechones y de la ogiva que se dilata mas y mas; 3.º en fin, el gótico flamígero, que toma su nombre, de los compartimientos en forma de llamas, y en el cual la ogiva se ensancha de una manera que presagia la decadencia. Las formas pirámicas son en este caso preferibles á las formas redondas, y los ornamentos, demasiado multiplicados, recargan el edificio extraordinariamente. Hé aquí los tres grandes caracteres

es cosa que entiendo. Digo que el gorro de algodón debe ser abso lutamente nacional, que los hilos de que se compone deben salir de los husos nacionales, que su tejido debe ser nacional, su construcción nacional, y su mecha nacional. Si, nacional hasta la última hebra: no salgo de aquí.

Pregunta.—¿Pero si se pidiesen al exterior algunos similares, aunque solo fuese para tener algunas muestras de lo que puede ejecutar en su género la industria extranjera, no creéis que nuestras mismas fabricas podrían ganar en esta comparación, y diré mas, en esta concurrencia?

Respuesta.—Eso es capcioso y nada mas. Señor presidente, vuestra sensibilidad os extravía. Tratáis segun el sentimiento cosas que no deben ser tratadas sino bajo el punto de vista de la nacionalidad. La Francia debe disponer ella misma sobre el terreno del gorro de algodón. No puede estar á la merced del extranjero para la confección de un artículo que ocupa tan elevado puesto en nuestra historia. Si porigramos que os abandonéis sobre este punto á la actividad exótica, ¿qué resultará? que en el instante de un rompimiento no encontraréis un solo gorro de algodón en Francia. El enemigo os atacará por medio de los catarros.

Pregunta.—La objeción no carece de gravedad; pero me parece que desesperáis demasiado fácilmente de la inteligencia y de la actividad francesas. Cuando hablo de la introducción del gorro de algodón extranjero, admito siempre que ha de ser sometiendo á los derechos diferenciales. Ahora bien, si protegidos de esta suerte los gorros de algodón franceses no pueden luchar contra los de fuera, ¿qué idea queréis que se tenga de una fabricación tan atrasada?



